


Página 1 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Nro. GS-2025- 136158 -DETOL UPRES-GRULO-20.1

Ibagué, 30 de junio de 2025

Señor coronel
DIEGO EDIXON MORA MUÑOZ
Comandante Policía Metropolitana de Ibagué
Carrera 48 sur N° 157-199 Picalaña
Ciudad

ASUNTO: informe de supervisión OC 141266 MORARCI junio

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL ____

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/06/2025	Hasta	30/06/2025
-------	------------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2025-017022-METIB de fecha 04/02/2025, el señor coronel, DIEGO EDIXON MORA MUÑOZ, obrando en calidad de comandante de la Policía metropolitana de Ibagué, nombró como supervisor del contrato u orden de compra al señor subintendente JHON EDISON ZAPATA OVIEDO responsable movilidad (E) de la Unidad Prestadora de Salud Tolima.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL.**
 - **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 4**
1. Informe de supervisión de febrero o del periodo comprendido entre el 04/02/2025 y el 28/02/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-040423-DETOL del 28/02/2025.
 2. Informe de supervisión de marzo o del periodo comprendido entre el 01/03/2025 y el 31/03/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-066011-DETOL del 31/03/2025.
 3. Informe de supervisión de abril o del periodo comprendido entre el 01/04/2025 y el 30/04/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-087178-DETOL del 30/04/2025.
 4. Informe de supervisión de mayo o del periodo comprendido entre el 01/05/2025 y el 31/05/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-11689-DETOL del 31/05/2025.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	141266 - SANIDAD
------------------------------------	------------------

Página 2 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	COMPRA DE LLANTAS A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020 ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE (I) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA; Y (II) ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES PARA LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ, DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA GRUPO DIALOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN No 8 METIB Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA METIB.	
Contratista	NOMBRE: MORARCI GROUP S.A.S. NIT 900110012-5 GERENTE: MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS DOC. IDENTIDAD: 72.306.607 CIUDAD NOTIFICACIÓN: Barranquilla DIRECCIÓN: Carrera 43 No. 62-24 TELÉFONO: 317 4280417 E-MAIL: lolv.ariza@morarci.com	
Representante legal	MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS	
Valor inicial del contrato u orden de compra	Diecisiete millones setecientos veinticinco mil doscientos ochenta y ocho pesos m/cte (\$17,725,288.00)	
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A	
Valor total del contrato u orden de compra	Diecisiete millones setecientos veinticinco mil doscientos ochenta y ocho pesos m/cte (\$17,725,288.00)	
Plazo de ejecución inicial	30/11/2025	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	04/02/2025	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/11/2025	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A	
Adiciones	N/A	
Modificatorios	N/A	
Prorrogas	N/A	
Otros	N/A	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA


1.1 Acciones adelantadas

- Mediante comunicación vía celular y WhatsApp al número 3154321864, estoy en contacto desde el día 30/01/2025, con la señora PAMELA gestión de contratos MORARCI GROUP S.A.S., con el fin de estar constantemente en comunicación para los diferentes requerimientos que se presenten durante la ejecución de la orden de compra.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Llevar a cabo la prestación del servicio de mantenimiento y/o entregar los productos, de acuerdo con las condiciones establecidas en los documentos del proceso.	SI	
Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.	SI	

Página 4 de 4		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS				 POLICIA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019							
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA					
Versión: 5							
001	\$13,202,812.00	18/06/2024	\$13,202,812.00	156913	\$12,468,174.0 0	\$734,638.00	90734625

4.2 Entrada de Bienes


5 RECOMENDACIONES

6 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma 
 Subintendente JHON-EDISON ZAPATA OVIEDO
 Responsable mantenimiento vehicular UPRES DETOL
 Supervisor orden de compra No. 141266 -2025
 Correo electrónico: edison.zapata0129@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3115896530